

Enmienda Núm. 1

Por este medio, les solicitamos aprobar la enmienda a los anexos del pliego de condiciones del proceso de referencia núm. **RI-CP-BS-2026-005** para la "**Actualización se Licencias Zoho Desk para el Registro Inmobiliario**" con la finalidad de corregir las referencias y disposiciones consignadas en los siguientes anexos:

- 1. Declaración Jurada Simple:** corregir la referencia al artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, sustituyéndola por el artículo 14, conforme a lo establecido en el numeral 13.1, numeral 7; el numeral 15, *Condiciones de Presentación de la Oferta*; y el numeral 24, *Prohibición de Contratar*, del pliego de condiciones.
- 2. Formulario de Presentación de Oferta:** modificar el plazo de vigencia de la oferta establecido en el formulario, de ciento veinte (120) días calendario a noventa (90) días calendario, conforme a lo dispuesto en el numeral 14.2 del pliego de condiciones.

La presente enmienda ha sido levantada, en la ciudad de Santo Domingo, el martes 13 de octubre del año 2026.

Firmada por los señores: **Keila Gonzalez Belen**, Consejera del Poder Judicial, representante de los jueces de Primera Instancia y equivalentes, en función de Presidente del Comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael Campusano**, Gerente Administrativo; **Jeanilka Miniño**, Gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, Gerente Legal; e **Julio Ponce**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretario.

--Fin del documento--



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Julio Abraham Ponce De La Rosa

Michael Jose Campusano

Erick Ma. Sánchez Vargas

Jeanilka M. Miniño Perdomo

Ricardo José Noboa Gañán

Keila E. Gonzalez Belen

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/YUOI-MTHV-FOGQ-P13B>

